

Constancia: El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, Quindío, respondió la solicitud de embargo de remanentes. A Despacho.

La Tebaida Q., 24 de septiembre del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

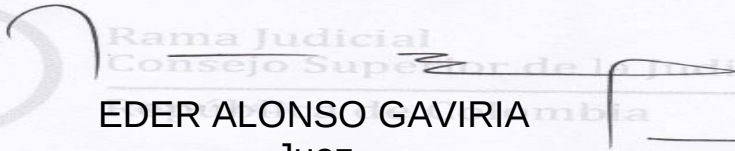
Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: José Hernán Serna López
Demandado: Edgar Ricardo Sarmiento Pinzón
Radicación: 634014089002-2020-00109-00

Veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas emitidas por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, Quindío, por medio de las cuales informa el resultado de las solicitudes de embargo de remanentes.

Se dispone compartirle vínculo expediente digital a la parte demandante.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO